

Expediente: 183/21
Carátula: MOLINA FERNANDO EUGENIO Y MOLINA JUAN CARLOS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN SALA II
Tipo Actuación: NOTA
Fecha Depósito: 23/09/2024 - 04:53

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - PEREZ, GUSTAVO DANIEL-PERITO
20165413858 - DIAZ, JOSE ALBERTO-PERITO
20400010553 - MOLINA, JUAN CARLOS-ACTOR
20268814788 - ZAMORANO, TOMAS ALBERTO-TERCERO
20268814788 - FREGENAL, FLORENCIO ROLANDO-TERCERO
20140586057 - RODRIGUEZ, ANA ZULEMA-TERCERO
20400010553 - MOLINA, FERNANDO EUGENIO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Excma. Cámara en lo Civil y Comercial Común Sala II

ACTUACIONES N°: 183/21



H20774713000

JUICIO: MOLINA FERNANDO EUGENIO Y MOLINA JUAN CARLOS C/ S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA, ARCHIVADO POR CADUCIDAD DE INSTANCIA - EXPTE N° 183/21.

En fecha 20/09/2024 se hace constar que la Dra. María José Posse en fecha 19/09/2024 devolvió el expediente a Secretaría con el respectivo voto. Asimismo en igual fecha (19/09/2024) pasé a estudio a la Dra. Mirtha I. Ibáñez de Córdoba, quien devolvió el voto en fecha de hoy. Ello surge de los registros llevados por esta Secretaría a través de planillas de Google Drive.

Actuación firmada en fecha 20/09/2024

Certificado digital:
CN=CISNEROS Maria Virginia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27355189347

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.